

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 640, de fecha 23 de Noviembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8299

Dentro del marco del informe ejecutivo entregado al Plenario por parte de la Comisión de Régimen Interno de las reuniones sostenidas durante el año 2016 con miembros de las ramas de las FF.AA, de Orden y PDI, en donde se resume los planes que estas instituciones tienen para las comunas, provincias y región en materias de seguridad pública y protección civil, se acuerda aprobar las siguientes ideas directrices para incorporar dentro del trabajo en materia de seguridad ciudadana del Consejo Regional.

- a. Realizar instancias de formación contra el delito (realizadas por las policías) para la preparación de agentes vecinales contra la delincuencia, que no solo entregue conocimientos, sino además elementos que complementen la acción de las policías en los sectores que sean definidos de mayor complejidad.
- b. Incentivar la preparación de personal civil, que trabaja en reparticiones públicas, para conformar brigadas comunales de atención en emergencias. Considerando actores tales como bomberos, personal de hospitales, ejército, voluntariado, que preparen técnicamente a estas personas y puedan tener las competencias para afrontar una emergencia en sus comunas.
- c. Actualizar a la realidad existente el plan de emergencia regional. Al respecto, se analizará en la construcción de las líneas de acción del fondo de Seguridad Ciudadana considerar actividades de trabajo en terreno, con profesionales competentes y con experiencia, para contextualizar dicho plan.
- d. Incorporar dentro de las bases del fondo de seguridad ciudadana, el financiamiento de la actualización de los planes comunales de emergencias.
- e. Generar reuniones de coordinación entre Consejo Regional y ONEMI, los encargados de las oficinas comunales de emergencias y la oficina regional de seguridad pública.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

La Sra. Lidia Zapata Pasten y Sres. Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores se encuentra en cometido funcionario autorizado por el Consejo Regional mediante acuerdo N° 8271 adoptado en Sesión Ordinaria N° 639, de fecha 09 de noviembre de 2016.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

